NÚMERO 4102 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE JUNIO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

19ª SESIÓN (SOLEMNE)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de junio de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión Solemne (Resolución de 7 de junio de 1956) el próximo martes 13, a la hora 15, a efectos de exaltar la personalidad de José Artigas, genio de la causa americana y fundador de la nacionalidad, oportunidad en la que hará uso de la palabra en nombre de la Cámara la Representante Nibia Reisch.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Richard Cáceres, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Gastón Cossia, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Héctor Gianoli, Luis González Ríos, Pablo González, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Ramón Inzaurralde, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Agapito Leal, Martín Lema, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Carlos Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez (1), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Gonzalo Secco, Enrique Sención, Washington Silvera, Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Fátima Tambasco, Martín Tierno, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Cecilia Eguiluz, Mario García, Rodrigo Goñi Reyes, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Iván Posada, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Mercedes Santalla, Jaime Mario Trobo y Stella Viel.

Faltan con aviso: Mario Ayala, Germán Cardoso, Luis Gallo Cantera, Ernesto Carrera, Macarena Gelman, Juan José Olaizola, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez y Nelson Rodríguez Gálvez Servetto.

Observaciones:

(1) A la hora 15:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Secco.

2.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 31)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Constante Mendiondo, por el período comprendido entre los días 3 y 16 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María José Olivera.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por los días 13 y 14 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Ramos.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 14 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Lilián Galán, por el día 14 de junio de 2017, para participar del evento "Empoderamiento Económico y Social de las Mujeres", organizado por la Delegación de la Unión Europea del Uruguay, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Fátima Tambasco.

De la señora Representante Stella Viel, por el período comprendido entre los días 8 y 20 de junio de 2017, convocándose a partir del día 13 de junio de 2017 y hasta el día 20 de junio de 2017 al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia del 3 al 16 de julio del corriente año, por motivos personales.

Saluda a usted con su más alta consideración y estima,

CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Jorge Burgos".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

María Cristina Zavalkin".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Sergio Milesi".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Julio Dimitrioff".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el señor representante Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Irma Lust".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro Constante Mendiondo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 16 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro Constante Mendiondo, por el período comprendido entre los días 3 y 16 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María José Olivera.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por razones personales, los días 13 y 14 de junio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria por los días 13 y 14 de junio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Elena Grauert".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez, por los días 13 y 14 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Salto, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo me conceda el uso de licencia, por razones personales, por los días 13, 14 y 15 de junio de 2017, y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia, por motivos personales, por el día martes 13 del corriente, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

GONZALO CIVILA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lilián D'Elía".

"Montevideo, 12 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nicolás Lasa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Lilián D'Elía y Nicolás Lasa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Lilián D'Elía y Nicolás Lasa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Ramos.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside licencia para el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta estima y consideración,

GLORIA RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la que fui objeto para el día de la fecha.

Saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, relativa a ausencias por motivos personales, por el día 14 de junio del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Edmundo Roselli por el día 13 de junio del corriente, comunico que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 14 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, por el día de la fecha; solicitando, además que, en virtud de lo expuesto, se convoque a mi suplente respectivo, Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 13 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales,

por el día jueves 15 del corriente; solicitando, además que, en virtud de lo expuesto, se convoque a mi suplente respectivo, Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 15 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 13 de junio, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señor Gastón Cossia.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo con lo establecido en el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día de mañana, miércoles 14 de junio.

Motiva la solicitud mi participación en el evento "Empoderamiento Económico y Social de las Mujeres", en el marco de las actividades desarrolladas por la Delegación de la Unión Europea para promover la igualdad de género, invitada por el jefe de la Delegación de la Unión Europea en Uruguay, embajador Juan Fernández Trigo. Se adjuntan los documentos correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

Martín Nessi".

"Montevideo, 15 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, para participar del evento "Empoderamiento Económico y Social de las Mujeres", organizado por la Delegación

de la Unión Europea del Uruguay, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por el día 14 de junio de 2017, para participar del evento "Empoderamiento Económico y Social de las Mujeres", organizado por la Delegación de la Unión Europea del Uruguay, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia del día 13 al 16 de junio de 2017, por enfermedad.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Mario Acuña".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he

sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni y Lorena Machado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni y Lorena Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Fátima Tambasco.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia médica desde el 8 al 20 de junio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 20 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el período comprendido entre los días 8 y 20 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 13 de junio al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

3.- Exaltación de la personalidad del general José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956)

——En cumplimiento de la resolución del 7 de junio de 1956, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de exaltar la personalidad del general José Artigas.

Tiene la palabra la señora representante Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: tal como usted mencionó, en cumplimiento de la resolución de esta Cámara de fecha 7 de junio de 1956, es para mí un honor, en nombre del Partido Colorado, hacer uso de la palabra en esta sesión solemne, a efectos de exaltar la personalidad del general José Artigas.

Hablar de José Artigas, el personaje que a todos nos une como orientales, incluso con interpretaciones diversas y a veces casi contradictorias sobre su acción y pensamiento, no es fácil, sin caer en la reiteración del relato de los hechos históricos que lo tornaron símbolo de nuestra nacionalidad.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Pedimos, por favor, que se haga silencio a los efectos de poder tomar la versión taquigráfica de las palabras de la señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Gracias, señor presidente. Continúo.

Es por eso que en esta ocasión me gustaría compartir con todos ustedes algunas reflexiones sobre las aristas principales del pensamiento político y social del general José Artigas, que hoy tienen una formidable vigencia y que nos desafían mucho más que el orgulloso bronce que en la Plaza Independencia inaugurara el presidente Baltasar Brum en 1922.

Tras la Admirable Alarma, la gloria de Las Piedras, los sitios de Montevideo, el Éxodo del Pueblo Oriental, las reuniones soberanas de los pueblos orientales, la lucha por la soberanía particular de los pueblos que encabezara Artigas y que nos había comenzado a dar una identidad como orientales, en 1817 Artigas empezaba a enfrentar el sinsabor de las traiciones y de las derrotas. Por eso mismo hoy, al cumplirse el bicentenario de dolorosos hechos vividos en 1817, augurio del inicio de la derrota del proyecto artiguista, queremos repasar los principios políticos que nos trasmite el general José Artigas como estadista, como hombre de Estado, que siguen vigentes con mayor fuerza que nunca de cara al futuro de los orientales.

Como todos sabemos, en 1816 los portugueses invaden la Provincia Oriental con la complicidad de Buenos Aires; 1817 será un año de derrotas militares, de terribles traiciones con la deserción de los regimientos de libertos y de artillería que se pasan a Buenos Aires, y el definitivo enfrentamiento militar contra los porteños, todos hechos que marcaban el lento camino hacia la derrota del defensor acérrimo de la "soberanía particular de los pueblos" y de un proyecto republicano en los restos del Virreinato del Río de la Plata: José Gervasio Artigas.

Por eso, en el bicentenario de esos aciagos momentos, para nosotros, más que nunca, resulta necesario recordar y reflexionar alrededor de los principios políticos del programa artiguista, que por encima de épocas sigue teniendo vigencia. Me refiero a la Oración de Abril de 1813, con que Artigas abre el Congreso de Tres Cruces, que terminará emitiendo lo que conocemos como las Instrucciones del Año XIII; al Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, de 1815; y al tratado de libre comercio con Gran Bretaña, de 1817. Estos tres textos o

momentos políticos, signan con claridad mayúscula un pensamiento de carácter liberal, republicano y humanista que ha sido nuestro signo de identidad nacional.

Sin duda alguna, como muy bien expresara el expresidente Julio María Sanguinetti, "Las Instrucciones del Año XIII y el discurso de Artigas en la apertura del Congreso de Abril (la llamada Oración de Abril) son el corazón documental del artiguismo, los textos fundacionales de nuestro proceso de configuración nacional y los episodios que -junto con el Éxodo de 1811- cargan de emoción nuestra gesta histórica".

En la zona de Tres Cruces, ante la expectativa de un congreso constituyente para reunirse con todas las provincias que antes habían compuesto el Virreinato español del Río de la Plata, los distintos congresales electos por los vecinos de cada pueblo de esta provincia se reunieron, con la presencia de José Artigas, el 5 de abril.

Ese congreso comienza con un discurso de Artigas, quien recordará que es la segunda vez -después de las asambleas de setiembre y octubre de 1811- que el pueblo oriental asume y ejerce su soberanía plena, momento en el cual dejará para la inmortalidad su frase: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". Este principio republicano de que la autoridad emana del soberano -en este caso, los representantes del pueblo- se reforzará en la matriz liberal y republicana de las instrucciones que se darán a los delegados para la constituyente convocada por Buenos Aires, instrucciones estas que señalan con claridad otro concepto republicano como el gobierno de la ley. La ley nos hace libres y no la voluntad del gobernante, por más magnánimo que fuese.

Por eso, en el mencionado discurso, Artigas, refiriéndose a la necesidad de una constitución para las Provincias, señala: "Es muy veleidosa la voluntad de los hombres; solo el freno de la constitución puede afirmarla". La lectura de las Instrucciones del Año XIII nos deja un legado de amor a la libertad y de respeto a la soberanía de los pueblos que hoy nos sigue interpelando, y a él adherimos como integrantes del Partido Colorado, y permítaseme decir que a él adherimos todos los orientales.

Las Instrucciones -fechadas 13 de abril de 1813- pedirán, en primer lugar, la independencia absoluta del dominio español. En su artículo 3º señalan que la nueva institucionalidad de las provincias "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable", y por eso, en el artículo 4º dicen: "Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno supremo de la nación".

Promover la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable: ¡qué vigencia tiene en este momento! Y qué muestra de lo que es de avanzada en la época. Reclamar esas libertades para la Provincia Oriental y para el Gobierno general de las provincias era una excepción en aquellos momentos. Uno mira las instrucciones de los delegados de otras provincias y no ve esta claridad en cuanto a la libertad; incluso, se puede observar una marcada actitud de intolerancia religiosa y un olvido de los derechos civiles.

Además, las Instrucciones muestran el pensamiento también republicano de la revolución artiguista, como no lo evidencian otras provincias ni otros movimientos de emancipación del continente.

Como todos sabemos, los pilares del pensamiento están confirmados por dos grandes columnas: por un lado, el respeto a la voluntad popular -el pueblo es el soberano- y, por otro, la necesidad de que el poder esté dividido, de que existan controles al interior del poder estatal, de que existan pesos y contrapesos al interior de la estructura estatal.

Pues bien, refiriéndose a la base de una constitución, tanto general como provincial, el artículo 5º señala: "Así este como aquel se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial". Y el artículo 6º dice: "Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí y serán independientes en sus facultades". No hay república sin separación de Poderes, y no hay república sin respeto a la actuación de cada Poder del Estado. ¡Que vigente siguen estando hoy, señor presidente, las Instrucciones del Año XIII!

El legado republicano de Artigas nos recuerda que cuando legislamos debemos tener el cuidado de nunca pretender hacerlo por encima de nuestras potestades, y es imprescindible respetar las potestades tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo.

Pero la herencia liberal, de tolerancia y republicana de Artigas también nos identifica como una Provincia Oriental que no pretende someterse a gobiernos centralistas de carácter general. Es que para Artigas la defensa de la soberanía particular de los pueblos adquiría una dimensión mayor cuando de una Constitución general se trataba. Por eso, el artículo 7º expresaba: "El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al gobierno de cada Provincia".

Esta visión de autonomía de los pueblos que nos legó Artigas también tiene otra dimensión universalista: la de un pueblo inserto en el mundo, no aislado ni cerrado en lo regional o comarcal. Por eso, en el artículo 19, a la hora de definir una capital del Gobierno de las provincias, se considera indispensable que esté fuera de Buenos Aires, y pide en los artículos 12 y 13 la libertad de comercio para los puertos de Maldonado y Colonia.

La Provincia podía y debía interactuar con las otras del antiguo virreinato, siempre que se sujetaran a principios liberales y republicanos, pero ello no debería ser impedimento alguno para que la Provincia Oriental prosperara a través del libre comercio.

Nuevamente, señor presidente, ¡qué vigencia! ¡Qué legado nos dejó el artiguismo! Basta con mirar hoy el empantanamiento -por no decir fracaso- del Mercosur y la necesidad de que tenga una visión superadora.

A ese congreso constituyente, convocado con la intención de conformar un gobierno general, no todas las provincias concurrieron con un pensamiento liberal y republicano, por lo cual, como resulta lógico, los orientales fueron impedidos de actuar libremente, y el conflicto con el centralismo porteño y sus aliados volvería a recrudecer.

Otro principio político del legado que dejó Artigas a nuestra identidad nacional es el humanismo de su acción y pensamiento, que con mayor claridad se puede observar en los objetivos de su Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campaña y Seguridad de sus Hacendados, fechado en 1815. Dicho Reglamento trata de la organización administrativa y judicial de la provincia, de medidas de policía de la campaña y de un plan de distribución de tierras y fomento de la producción.

Con una visión estrictamente política se disponía de los bienes y propiedades de "todos aquellos emigrados, malos europeos y peores americanos" que no hubiesen sido indultados por el jefe de la Provincia, o sea, por Artigas. Se refería a los enemigos de la revolución.

En este Reglamento, en el cual algunos ven la dureza de la lucha independentista, otros vemos al estadista que, cuando plantea quienes son sus beneficiarios, lo hace observando que los derechos implican deberes. Claramente, no se plantean los beneficios, por ejemplo de tierras, como una cuestión de caridad ni de asistencialismo. Los derechos implican deberes, pensamiento con total vigencia en el debate político nacional.

En procura del fomento de la producción de la campaña, Artigas dispuso la asignación de tierras, ganado y una marca para individualizar sus animales a individuos que carecían de ella, con un sentido profundamente humanista: "Los sujetos dignos de esta gracia, con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de igual clase, los indios y los criollos pobres" así como "las viudas pobres si hubieren hijos y serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros y estos a cualquier extranjero".

Eso sí, los beneficiarios recibirían estas "suertes de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la de la Provincia". De ahí una serie de obligaciones, como ser propiedad única y construir un rancho y dos corrales en un término de unos dos meses, la explotación directa del predio, etcétera que, de no cumplirse, llevaría a perder los beneficios recibidos. Otra vez vemos un legado de Artigas de plena actualidad. Los beneficios o prestaciones de carácter social, de profunda raigambre humanista, implican una serie de deberes que hacen a la calidad de una ciudadanía en la que se es titular de derechos y deberes, muy lejos de estilos de prestaciones asistenciales que el

continente ha conocido y aún padecemos en algunos países.

Hace doscientos años, en 1817, cuando Artigas vivía duros reveses militares ante la invasión portuguesa y la traición de Buenos Aires, la Provincia Oriental comenzaba a sufrir el aislamiento comercial y, una vez más, el estadista emerge, poniendo sobre la mesa la necesidad de desarrollar el comercio por encima de los bloqueos regionales para dar respuesta de mercados a la producción nacional.

Por este motivo, Artigas busca garantizar el comercio con el mundo a través de un acuerdo con Inglaterra, firmado el 8 de agosto de 1817, por el que buscó un tratado de libre comercio que, finalmente, se frustraría al no ser ratificado por el Gobierno británico.

Como recordara hace pocos años el expresidente Jorge Batlle, Artigas "pide le comuniquen a Su Majestad, la Reina de Inglaterra, que los puertos están abiertos para que cuide su mercadería; eso es hoy, 2013, de una actualidad feroz". Pues hoy, en 2017, más actualidad todavía tiene.

Los desafíos de los orientales en la segunda década del siglo XXI tienen en el pensamiento y acción del Jefe de los Orientales un legado que nos interpela respecto a cómo defender y actualizar la tradición liberal, republicana y humanista de José Artigas.

Los desafíos de la hora son enormes; los instrumentos o herramientas político institucionales pueden debatirse, pero nunca los principios sustantivos que nos hacen ser dignos legatarios del general José Gervasio Artigas.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

——No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 52)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes